

MANIFIESTO

DÍA EUROPEO DEL AUTISMO 2012

Las primeras descripciones del autismo se realizaron en los años 40 y, con ellas, se efectuaron los primeros diagnósticos. No obstante, hasta los años 70 no se incorporó la explicación que caracteriza a los TEA como un continuo o "espectro de trastornos" en el que, a pesar de compartirse las principales manifestaciones, existen variaciones significativas en severidad y complejidad.

Por estas razones, este tipo de trastornos son relativamente "jóvenes" y por ello las primeras personas diagnosticadas en España aún no han alcanzado edades muy avanzadas. Sin embargo, algunas de ellas empiezan a superar ya la "mediana edad" y se encuentran iniciando los procesos de envejecimiento. Ésta es, por lo tanto, una cuestión ineludible que deben comenzar a afrontar las entidades vinculadas a este colectivo, desarrollando actuaciones que incrementen el conocimiento sobre las necesidades de las personas mayores con TEA, y garanticen respuestas adecuadas a las mismas, orientadas a favorecer su calidad de vida y a conseguir una vida plena y satisfactoria.

Desde AUTISMO ESPAÑA, FESPAU y el grueso de las entidades que se ocupan de la atención y apoyo a las personas con TEA, y con motivo de los Días Europeos del Autismo, en este año 2012, que es el año del Envejecimiento Activo, se considera imprescindible el desarrollo de medidas específicas de gran relevancia para el emergente colectivo de personas con TEA que envejecen, y para sus familias.

Entre las principales pueden destacarse:

- Favorecer las **estrategias y recursos** necesarios para que la persona mayor con TEA pueda recibir apoyos especializados y de calidad en un entorno inclusivo, poniendo en marcha **nuevos servicios de apoyo** que respondan a sus necesidades o transformando los existentes de manera que se adapten a las mismas.
- Incrementar el **conocimiento disponible sobre la situación actual y las necesidades** de las personas mayores con TEA en España a través de estudios y datos contrastados (estudios estadísticos, etc.).
- Favorecer la **concienciación y sensibilización social** en relación a los procesos de envejecimiento que afectan a las personas con TEA, impulsando iniciativas y campañas que proporcionen una imagen social positiva.
- Transmitir **información y concienciar a las Administraciones** sobre las necesidades de las personas mayores con TEA, con el objetivo de incidir en las políticas relevantes para este colectivo y en el desarrollo de recursos o servicios que respondan a dichas necesidades (o en la transformación de los que ya existen), garantizando con ello el acceso a

una **educación continuada** a lo largo de todo el ciclo vital y el disfrute de los recursos necesarios para la promoción de la salud (**servicios sanitarios, actuaciones dirigidas a la prevención del envejecimiento, etc.**).

- Fomentar las **actuaciones de apoyo a los familiares** de personas mayores con TEA, especialmente a aquellos que también han llegado a edades avanzadas o se encuentran también inmersos en sus propios procesos de envejecimiento.
- Destacar la **necesidad de potenciar la investigación** en relación a los procesos de envejecimiento en las personas con discapacidad en general, y con TEA en particular, y las necesidades asociadas en distintos ámbitos (fisiológico, cognitivo, social, etc.), con especial atención a la prevención y a la promoción del envejecimiento activo.

Sin lugar a dudas, estas medidas contribuirían al disfrute efectivo de los derechos de las personas con TEA, en coherencia con la **Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, que España ratificó en el año 2007 y que, desde entonces, forma parte del ordenamiento jurídico de nuestro país.

Solicitamos, por lo tanto, que se creen o incentiven todas las actuaciones necesarias para hacer realidad el contenido de la Convención, tomando en consideración las características y necesidades de las personas con TEA.

Para ello contamos con las propuestas del *Plan Estratégico para las personas con TEA*, que las tres principales entidades de representación de este colectivo en España (AUTISMO ESPAÑA, FESPAU y Asperger España) consensuaron en 2010. Consideramos que dichas medidas pueden contribuir a que las personas con TEA ejerzan de manera efectiva sus derechos y deberes como ciudadanos.

Reiteramos también la necesidad de colaboración y coordinación entre todos los implicados (organizaciones representativas, profesionales, Administraciones Públicas, etc.) para llevar estas medidas a la práctica, de manera que acerquen la realidad de las personas con TEA a la sociedad y que permitan el disfrute de una vida plena y satisfactoria a todos los ciudadanos que forman parte de este colectivo.

En Madrid, a 5 de octubre de 2012